



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor

JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ

Ministro

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

Correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co



Radicado: 2-2021-042004

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021 16:52

Radicado entrada 1-2021-070586

No. Expediente 175/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado Citación debate control político- Proposición No. 10 de Cámara.

Respetado Doctor:

De manera atenta, me permito informar que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, informa del control político aprobado en la proposición No. 10 de 2021, con el fin de debatir sobre lo relacionado con *“la reiterada situación de inseguridad que vive el país en la actualidad especialmente, en nuestras fronteras”*, para lo cual adjuntó un cuestionario.

Revisado el contenido del mismo, se encontró que las preguntas No. 153 correspondiente a *“informar si existen subsidios o beneficios otorgados a los inmigrantes de Venezuela para acceder a vivienda propia”* y No. 153.1 *“De existir dichos planes o programas informar ¿A cuánto asciende su costo?”* abarcan temas que son competencia de la entidad a su cargo, conforme a lo establecido en el Decreto 3571 de 2011.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con sustento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes. Finalmente, de manera atenta, se solicita que remita su respuesta directamente a la Comisión en los términos previstos en la presente citación.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica

UJ-1521/2021

ANEXOS: Lo enunciado

ELABORÓ: SILVIA MARCELA ROMERO MORA

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Lubc Kf+ gdfE oya1 4n1b eeTm yWg=